



Ministerio Público de la Defensa

2024 - 30 años de autonomía

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2022-00008213-MPD-SGC#MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

Atento a lo dispuesto por RDGN-2023-1105-E-MPD-DGN#MPD, RDGN-2024-943-E-MPD-DGN#MPD y RDGN-2024-1186-E-MPD-DGN#MPD corresponde actualizar el organigrama de la Defensoría General de la Nación aprobado por Resolución DGN Nº 35/11 -y modificado por Resoluciones DGN Nros. 76/14, 2054/16, 2219/17 y 938/18, RDGN-2019-896-E-MPD-DGN#MPD, RDGN-2019-1070-E-MPD-DGN#MPD, RDGN-2020-816-E-MPD-DGN#MPD, RDGN-2022-157-MPD-DGN#MPD, RDGN-2022-861-E-MPD-DGN#MPD, RDGN-2022-1484-E-MPD-DGN#MPD y RDGN-2023-743-E-MPD-DGN#MPD.

Por ello, en virtud de lo establecido por el Art. 35 de la Ley Nº 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. MODIFICAR el punto II de la RDGN-2023-743-E-MPD-DGN#MPD, conforme la presente.

II. APROBAR el organigrama actualizado de la estructura de la Defensoría General de la Nación que, como archivo embebido, forma parte integrante de esta resolución.

Protocolícese, hágase saber, publíquese en el sitio web del organismo y, oportunamente, archívese.

